

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

377 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 629/2014, habiéndose dictado en fecha 09/12/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gervasio Belda Martínez, con NIF 52670074-M, decretándose la intervención de las facultades de la persona física, habiéndose designado administrador concursal a VTV Asesores, SLP, con domicilio profesional en avenida Barón de Carcer, número 19, teléfono 963531136, y correo electrónico rva@graconsultores.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 15 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140064558-1